



# XL JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

ORGANIZA



Excmo. Ayuntamiento  
de Jaén



Patronato Municipal de  
Deportes de Jaén

COLABORA



## FUNDAMENTACIÓN

Los juegos son actividades cuyo fin es la recreación de los participantes. Su práctica implica el respeto por una serie de reglas que rigen la dinámica del juego cumpliendo así un rol educativo. Al mismo tiempo promueven el desarrollo de habilidades prácticas y psicológicas, contribuyendo al estímulo mental y físico. Si a esto le añadimos el aliciente competitivo, podemos hablar de juegos deportivos con lo que mezclamos el entretenimiento que proporcionan con la pura competición.

Desde este **Patronato Municipal de Deportes**, vemos necesario la necesidad de ofrecer a los ciudadanos esta actividad física relacionada con la competición deportiva, especialmente para aquellos a los que les supone la única alternativa posible para llevarla a cabo, y por ello presentamos la **40ª edición de los Juegos Deportivos Municipales**, una de las principales actividades del **Patronato Municipal de Deportes** que cada año congrega a un gran número de participantes de todas las edades y categorías.

En definitiva, una actividad ligada a la educación física y el deporte, individual o grupal y reglada, que fomenta el desarrollo normal y sano de las capacidades físicas y mentales de cada individuo, incentivando la filosofía de la participación y la alegría del juego, la creación del hábito de la práctica del ejercicio físico y la integración y educación en valores como la solidaridad y el respeto hacia el contrario.

## OBJETIVOS

- ◆ Acudir a las instalaciones deportivas municipales periódicamente para practicar ejercicio físico.
- ◆ Habituar al ciudadano de cualquier edad, a la práctica deportiva regular.
- ◆ Fomentar la practica deportiva mediante el juego que proporciona el deporte elegido.
- ◆ Crear en los participantes hábitos saludables y de juego limpio.
- ◆ Ocupar el tiempo libre y de ocio del ciudadano.
- ◆ Contribuir a la integración y a las relaciones sociales.

El lema de los Juegos es *“Primero Deporte, luego Competición”*, por lo que los entrenadores, delegados, árbitros y jugadores, deberán actuar de conformidad con este espíritu deportivo.

## DEPORTES CONVOCADOS

Las modalidades deportivas que pueden acoger estos **Juegos Deportivos Municipales** son:

Deportes Individuales	Deportes Colectivos
Ajedrez	Baloncesto
Atletismo	Balonmano
Badminton	Fútbol Sala
Frontenis	Fútbol-7
Judo	Padel
Natación	Voleibol
Patinaje	
Squash	
Tenis	
Tenis de Mesa	

## CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías generales en función de la fecha de nacimiento (ver para cada modalidad):

Categoría	Nacidos
Prebenjamín	2012-2013
Benjamín	2010-2011
Alevín	2008-2009
Infantil	2006-2007
Cadete	2004-2005
Juvenil	2001-2003
Senior	1984-2000
Veterano	1983 y anteriores

Los equipos podrán ser masculinos, femeninos y mixtos en todas las categorías.

## PARTICIPANTES

Los **Juegos Deportivos Municipales**, están dirigidos a los ciudadanos y equipos representativos de cualquier entidad, colectivo, empresa, particular..., de la ciudad de Jaén, exceptuando los casos contemplados en la presente Normativa.

Para celebrarse la competición en cualquiera de las modalidades deportivas anteriormente indicadas, deberá haber un mínimo de participantes inscritos en cada categoría.

Se establecen los siguientes máximos y mínimos de participantes:

Deportes Colectivos	Nº Máximo	Nº Mínimo	Mínimo para jugar
Baloncesto	16	10	5
*Minibasket	16	10	8
Fútbol Sala	14	10	5
Balonmano	16	10	5
Voleibol	14	6	6
Fútbol 7	12	7	7

*Se podrá disputar el partido con la presencia de 5 jugadores por mutuo acuerdo, dándose validez al mismo, salvo reclamación “previa” contra el equipo infractor, en cuyo caso no se disputará el encuentro y perderá el partido por 20 a 0.*

En los deportes individuales, los participantes pueden tener licencia federativa en la presente temporada.

En los deportes colectivos, se establece lo siguiente:

- Fútbol sala y Fútbol 7: No se admiten la participación de jugadores federados
- Baloncesto y Minibasket: sólo se admitirá a partir de la categoría cadete con un máximo de 3 jugadores federados.
- Resto de modalidades: a excepción de la categoría de veteranos, cada equipo no podrá incluir en la relación total de jugadores más de tres jugadores federados en ese deporte.

Se considera jugador federado aquel que se haya dado de alta durante la presente temporada 2019/2020 y tenga la licencia en vigor. La baja o carta de libertad tendrá validez si esta se ha producido antes del 31 de diciembre de 2019.

## DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES

Las competiciones se desarrollarán entre los meses de marzo a junio de 2020.

Los calendarios serán enviados por correo electrónico a los responsables de cada equipo participante. También se publicarán en la web del **Ayuntamiento de Jaén**.

## INSCRIPCIONES

**Plazo y lugar de inscripción:** Del día 2 al 13 de marzo de 2020.

Oficinas de **Patronato Municipal de Deportes** (Avda. de Granada, s/n, junto instalaciones de La Salobreja). Horario de lunes a jueves de 09.00 a 14.00 h. y viernes de 09.00 a 13.00 h.

**Cuota de inscripción:** 2,10€ por cada ficha de jugador tramitada, efectuándose el pago en la

taquilla de las instalaciones deportivas municipales de “La Salobreja” una vez hecha la inscripción.

## DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

### 1. Deportes individuales:

- Ficha deportiva cumplimentada de cada jugador por cada modalidad en la que se participe, acompañada de una fotografía tamaño carnet, fotocopia del D.N.I. o libro de familia y autorización padre/madre o tutor legal (caso de menor de edad). También correo electrónico padre, madre o tutor, en caso de menores de edad. Imprescindible teléfono de contacto.

### 2. Deportes colectivos:

- Hoja de inscripción por duplicado (se puede descargar de la web). El nombre del equipo para su inscripción podrá ser rechazado por la Organización, cuando contenga claras referencias discriminatorias u ofensivas.

- Hoja de relación de jugadores por duplicado (se puede descargar de la web)

- Ficha deportiva cumplimentada de cada jugador, acompañada de una fotografía tamaño carnet, fotocopia del D.N.I. o libro de familia y autorización padre/madre o tutor legal (caso de menor de edad). Los equipos de centros de enseñanza podrán acreditar la edad de los jugadores con certificación de la dirección o secretaría.

- Ficha deportiva cumplimentada del delegado o entrenador (siempre mayor de edad), acompañada de una fotografía tamaño carnet, fotocopia del D.N.I. o libro de familia.

- **Teléfono de contacto y dirección electrónica del delegado/entrenador, imprescindible indicar en hoja de inscripción.**

La inscripción será correcta cuando se aporte toda la documentación anteriormente indicada.

Si durante el transcurso de la celebración del campeonato, se quiere inscribir un nuevo jugador, se deberá entregar una nueva relación de jugadores del equipo siempre y cuando sea antes de la tercera jornada, no pudiéndose dar bajas a ningún jugador que figure en la relación de equipo ya presentada.

El **Patronato Municipal de Deportes** se reserva el derecho de solicitar al delegado del equipo o jugador individual, en cualquier momento de la tramitación de la inscripción o desarrollo de la competición, los documentos originales de personalidad. La no aportación, manipulación o falsificación, en su caso, de los mismos implicará la descalificación del equipo o jugador de la competición.

## PREMIOS

- Premio de Material Deportivo por valor de 120 €, al club, centro educativo, asociación o entidad deportiva, que presente mayor número de inscritos en la totalidad de modalidades de estos juegos deportivos.

- Trofeo para campeón y subcampeón en la fase final de cada modalidad de deportes colectivos y medallas para los componente de cada equipos.

- Medallas para los 1º, 2º y 3º clasificados en deportes individuales.

Los premios se entregarán todos a la finalización de todas las modalidades deportivas de los Juegos Deportivos Municipales, en un acto final que acogerá a todos los participantes.

## COMITÉ DE COMPETICIÓN

Existirá un Comité de Competición que estará formado por técnicos del **Patronato Municipal de Deportes** y que será asesorado por representantes de las distintas Federaciones.

Las decisiones de dicho comité tienen carácter inapelable, no existiendo órgano superior al que recurrir.

### Sanciones disciplinarias:

Estas sanciones serán las correspondientes a cada uno de los Reglamentos Disciplinarios de la Federación de los deportes que se convocan.

Se comunicará por e-mail a los equipos implicados.

Si por motivos de demora en la recepción del acta arbitral, por el comité de competición, no se hace pública la sanción deportiva correspondiente, el jugador que haya completado el ciclo de tarjetas en el último partido o fuese expulsado, se abstendrá de jugar en el siguiente partido.

## NORMATIVA GENERAL

Todo jugador podrá participar en cuantos deportes desee y le sean compatibles con arreglo a los calendarios, siempre y cuando diligencie una licencia por cada deporte en los que participe.

Un jugador podrá participar en la categoría superior, cuando haya nacido en el último año de la categoría inmediatamente inferior, considerándose a todos los efectos como perteneciente a la primera mencionada, para todos los deportes en los que participe.

El plazo máximo para presentar cualquier reclamación, será de dos días hábiles posteriores a la celebración del encuentro. El lugar de presentación,

será las oficinas del **Patronato Municipal de Deportes**.

Una vez confeccionados los calendarios de competición, éstos serán inamovibles, a excepción de los encuentros suspendidos por mal tiempo, o a criterio de la organización.

Para la celebración del partido, será imprescindible la presentación de relación de jugadores y fichas visadas por el **Patronato Municipal de Deportes**. Para el caso de deporte individual, sólo la ficha. Sin estos requisitos no se podrá participar.

Para fútbol sala será también obligatoria la presentación del D.N.I. o documento similar (carnet de conducir, pasaporte, etc.), a partir de la categoría cadete, en caso de ser requerida por el árbitro durante el encuentro para verificar la identidad de algún jugador.

En todos los deportes colectivos, cada equipo, deberá presentar un balón de dicho deporte que será el reglamentario de la Federación.

Cada equipo deberá presentarse uniformado y con números en las equipaciones.

En caso de coincidencia del color de la equipación, el equipo visitante tendrá obligación de cambiar al menos de color de camiseta.

Todos los equipos deberán estar en el lugar de juego al menos 30 minutos antes de la hora fijada, para el comienzo de la competición.

En caso de no contar con el número mínimo de jugadores en la pista, al comienzo del encuentro, se entenderá por no presentado el equipo a todos los efectos, suponiendo partido perdido y sanción de la puntuación, según modalidad.

En la segunda ocasión que a un equipo se le considere como No Presentado durante la competición será descalificado.

En el caso de descalificación o retirada de un equipo se anulará y dejará sin efecto los encuentros disputados por dicho club, a efectos de clasificación, no adjudicándose ni los puntos, ni los goles de los mismos a ningún equipo.

En casos de fuerza mayor, se podrá solicitar el aplazamiento de un partido, con una antelación de al menos 6 días de la fecha prevista de celebración del encuentro, justificando convenientemente a este Patronato la necesidad de dicho aplazamiento y la conformidad por escrito del equipo rival e indicando

Asimismo la nueva fecha y hora de celebración.

Los equipos deberán presentarse obligatoriamente en el lugar y hora establecida para la celebración del encuentro independientemente de las condiciones meteorológicas (salvo aviso previo por la organización), siendo el árbitro quien decidirá sobre la suspensión o no del partido. Si alguno de los equipos no cumpliera este requisito, se consideraría No Presentado, independientemente de que el encuentro se diera por suspendido a juicio arbitral y/o de organización.

Del comportamiento de los seguidores y acompañantes será responsable el equipo al que pertenecen, pudiendo ser sancionado de la siguiente manera:

1. Incidentes leves: amonestación.
2. Incidentes graves: pérdida del encuentro.
3. Incidentes muy graves: expulsión del equipo de la competición.

## NORMATIVA ESPECÍFICA DE CADA MODALIDAD

### DEPORTES INDIVIDUALES

#### 1. AJEDREZ

Categorías Veterano, Senior, y Junior:

Sistema de Juego: se disputaran 5 rondas, sistema Suizo Fide.

Control de tiempo: por jugador será de 10 minutos a tiempo final más incremento de 5 segundos por jugada.

El emparejamiento se hará informáticamente. Los errores sobre puntuación deben reclamarse antes del emparejamiento siguiente.

Desempate: Bucholz (-2), Sonnebom-Berger y sorteo.

Categorías Sub 8, Sub 10, Sub 12, Sub 14 y Sub 16:

Sistema de Juego: se disputarán 5 o 6 rondas, sistema Suizo Fide.

Control de tiempo: por jugador será de 10 minutos a tiempo final más incremento de 5 segundos por jugada. Competirán ambos sexos y categorías conjuntamente.

Los emparejamientos se harán informáticamente. Los errores sobre puntuación deben reclamarse antes del emparejamiento siguiente.

Desempate: Bucholz (-2). Sonnebom-Berger y sorteo.

#### 2. ATLETISMO

Se celebrarán 2 jornadas en las que podrán participar deportistas en las categorías Sub 10, Sub 12, Sub 14, Sub 16.

Serán pruebas convocadas por el **Patronato Municipal de Deportes**, que cuentan con la organización técnica de la Federación Andaluza de Atletismo en Jaén.

En cada una de las jornadas se realizarán las pruebas establecidas en el Reglamento Técnico siguiente:

Sub 10	Sub 12	Sub 14	Sub 16
50 ml	60 ml	80 ml	100 ml
500 ml	500 ml	1000 ml	1000 ml
Longitud	Longitud	Longitud	Longitud
Peso	Peso	Peso	Peso

Los deportistas podrán participar en un máximo de 2 pruebas en cada Jornada, y serán distintas en cada una de las Jornadas, no pudiéndose repetir prueba.

Se registrá por el establecido en el propio programa de **Juegos Deportivos Municipales** y, en su defecto, por las normas establecidas por la RFEA y la IAAF.

#### 3. BÁDMINTON

En esta modalidad se podrá participar en individual masculino y femenino, dobles del mismo sexo y dobles mixtos, debiendo especificarlo claramente en la ficha deportiva o en la relación de participantes en caso de clubes.

Los cuadros de juego se determinarán en función de los jugadores inscritos en cada categoría y modalidad.

Los cuadros de Juego se expondrán en las instalaciones con la suficiente antelación para ser revisados por los participantes.

Esta competición se registrá por el Reglamento de la Federación Española de Bádminton.

#### 4. FRONTENIS

La relación de emparejamientos con la fecha y hora de juego se expondrán, con la suficiente antelación, en las instalaciones del parque Fernando Arévalo de la Salobreja.

En esta modalidad deportiva se podrá participar en dobles, tanto masculino como femenino.

El sistema de competición se realizará con arreglo a las inscripciones recibidas.

Esta competición se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Pelota en su modalidad de Frontenis.

## 5. JUDO

La Competición se realizará por concentración, de una o varias jornadas dependiendo de las inscripciones por categorías.

## 6. NATACIÓN

Categorías y pruebas establecidas:

Categoría	Nacidos	Pruebas
Prebenjamín	2012 y posterior	25 m. libres, braza y espalda
Benjamín B	2011	50 m. libres, braza y espalda
Benjamín A	2010	50 m. libres, braza y espalda
Alevín	2008 – 2009	50 m. libres, braza y espalda
Infantil	2006 – 2007	100 m. libres, braza y espalda
Cadete	2004 - 2005	100 m. libres, braza y espalda
Absoluto	2003 y anteriores	100 m. libres, braza y espalda

En cada categoría y prueba se establecerán clasificaciones diferentes para nadadores Federados y No Federados. Se podrá participar en un máximo de dos pruebas.

No se celebrarán las pruebas, en las que no haya un número mínimo de 3 participantes.

## 7. PATINAJE

Categorías establecidas:

Categoría	Nacidos
Mini	2013 y posteriores
Prebenjamín	2011-2012
Benjamín	2009-2010
Alevín	2007-2008
Infantil	2005-2006
Juvenil	2003-2004
Junior	2001-2002
Senior	2000 y anteriores
Veterano	30 años o más

Se realizará en una jornada constituida por dos partes para cada categoría:

**1º Circuito de habilidad:** Esta prueba constará de un circuito de habilidad que deberán realizar los participantes siendo cronometrados y sufriendo penalizaciones por cada derribo de conos.

Los participantes serán puntuados por clasificación por tiempos: primer clasificado 10 punto segundo 9 puntos, etc.

**2º Carrera corta:** Esta prueba constará de una carrera por cada categoría, siendo el orden de llegada puntuado como el circuito de habilidad: primer clasificado 10 punto, segundo 9 puntos etc.

**Clasificación:** Al terminar la jornada se sumarán los puntos de cada participante. En caso de empate el desempate se realizará por orden de llegada de la carrera corta de la última jornada.

Los patinadores deben ir provistos de casco obligatoriamente. En caso de acudir sin casco no se le permitirá al corredor participar en las pruebas.

Se recomienda el uso de protecciones además del casco.

## 8. SQUASH

En esta modalidad, para estos juegos municipales, se convocan las categorías de infantil y absoluta, tanto en masculino como en femenino.

La categoría Infantil se considera para niños y niñas entre los 12 y 18 años, y la categoría absoluta para hombres y mujeres de 18 años en adelante.

Los horarios de juego se cumplirán de forma rigurosa, dándose el partido por perdido a aquel jugador que se presente con diez minutos de retraso sobre la hora prevista.

La Competición se regirá por el Reglamento de Competición de la Federación Española de Squash.

El sistema de competición se establecerá en función del número total de participantes en cada categoría.

## 9. TENIS

Cada participante deberá aportar en el momento de jugar un mínimo de tres bolas.

En este deporte se podrá participar en la modalidad de individual y dobles.

Caso de existir inscripciones federadas y no federadas se fijarán competiciones distintas en cada categoría.

El sistema de competición, ligas o cuadros de juego, se establecerán para cada categoría atendiendo a las inscripciones.

## 10. TENIS DE MESA

Se establece para este deporte las modalidades de individual y dobles, tanto en masculino como en femenino, para cada categoría, con la posibilidad de incorporar la categoría mixta.

El sistema de competición se establecerá una vez conocidas las inscripciones.

El lugar de Juego de este deporte será en el Sala Multiusos "Ciudad de Jaén" de La Salobreja.

La competición se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Tenis de Mesa.

## DEPORTES COLECTIVOS

### 1. BALONCESTO

*Debido a la convocatoria y desarrollo de la Liga Municipal Senior Masculino de Baloncesto, queda excluida dicha categoría en estos **Juegos Deportivos Municipales**.*

Minibasket: se confeccionará una competición única para la categoría Prebenjamín, otra para la categoría Benjamín y otra para la categoría Alevín. Las categorías podrán estar formadas por equipos mixtos (recomendable), masculinos o femeninos.

En las categorías Prebenjamín, Benjamín y Alevín, los encuentros se disputarán según las normas del reglamento de minibasket, pero con 4 tiempos de 10 minutos a reloj corrido con 5 minutos de descanso, sin línea ni tantos de 3 puntos.

Para el resto de categorías, los encuentros se disputarán con el reglamento de la Federación Española de Baloncesto.

El tiempo de juego, en las categorías Infantil masculina y femenina será de 4 tiempos de 10 minutos a reloj corrido con 5 minutos de descanso.

En las categorías Cadete y Juvenil masculina y femenina y Senior femenina: 4 tiempos de 10 minutos, los dos primeros a reloj corrido y los dos últimos a reloj parado. Con 10 minutos de descanso. Pudiéndose pedir un tiempo muerto por cuarto, excepto en el último que podrán ser dos.

Cuando se juegue a reloj corrido, solamente se parará el crono en tiempos muertos y por decisión arbitral.

El sistema de competición se establecerá en función del número de equipos inscritos por categoría.

### 2. BALONMANO

En todas las categorías, los encuentros se disputarán según las normas del reglamento de la Federación Española de Balonmano.

Las categorías Benjamín y Alevín serán mixtas, jugándose con el reglamento de Minibalonmano.

El sistema de competición se establecerá según el número de inscripciones por categoría.

### 3. FÚTBOL SALA

Debido a la puesta en marcha de la "Liga Municipal Papelería Escolar de Fútbol Sala" que se viene celebrando bajo el paraguas de los **Juegos Deportivos Municipales** desde el mes de enero, establecemos solamente las categorías que no recoge esta liga, es decir, la cadete y juvenil.

El sistema de competición se establecerá en función al número de inscripciones en cada categoría.

Los encuentros se celebrarán semanalmente, de lunes a viernes tarde, y en caso necesario sábados y domingos en horario de mañana y/o tarde.

La duración de los partidos será: 40 minutos en dos tiempos de 20 minutos cronometrados. El descanso será de diez minutos.

Se jugará con balón oficial de fútbol sala (62cm). El equipo local es el que pondrá el balón de juego en el partido a celebrar.

Cuando por diferentes causas, no se presente el árbitro de un encuentro deberán ponerse de acuerdo los equipos participantes para que alguno de los presentes asuma esta función, levantando un Acta que firmarán y que entregarán en la oficina de la organización, teniendo validez a todos los efectos. En caso contrario, se sancionará al equipo que se niegue a adoptar esta medida, con pérdida del encuentro, por el resultado mínimo.

En caso de que no se pongan de acuerdo y el encuentro se quede sin celebrar, se les dará el encuentro por perdido a ambos, descontándoles un punto de la clasificación.

Se jugará según la normativa de la Federación Andaluza de Fútbol y Fútbol Sala, en su modalidad de fútbol sala.

Las sanciones deportivas se comunicarán por e-mail a los equipos implicados.

En la primera ocasión que se compruebe la presencia de algún jugador federado en el acta del partido y/o en la relación de jugadores, se considerará alineación indebida, dando como perdedor del partido al equipo infractor, además de ser sancionado con 3 puntos. El jugador será descalificado de la competición. Si el mismo equipo reincide en esta ilegalidad, será automáticamente retirado del campeonato, perdiendo todos los derechos de inscripción.

#### 4. FÚTBOL 7

La competición se regirá por el reglamento de Fútbol 7 de la Real Federación Andaluza de Fútbol.

Categorías establecidas: Prebenjamín, Benjamín y Alevín.

El número de jugadores inscritos máximo por equipo será de 15.

El sistema de competición se establecerá en función del nº de equipos inscritos.

La duración de los partidos será:

En Prebenjamines, mixto y femenino: 50 minutos en dos tiempos de 25.

En Benjamines, mixto y femenino: 60 minutos en dos tiempos de 30.

En Alevines, mixto y femenino: 70 minutos en dos tiempos de 35.

Las sanciones deportivas serán comunicadas al delegado del equipo correspondiente vía e-mail.

En caso de que algún equipo no se presente ó lo haga con menos de 7 jugadores, el partido se dará por perdido con un resultado de 3-0, a la segunda incomparecencia el equipo podrá ser expulsado de la competición.

#### 5. PÁDEL

Categorías establecidas:

Mini, Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil y Absoluta, siendo la competición masculina, femenina y mixta.

La competición se celebrará por concentración, en fin de semana.

El sistema de competición se establecerá en función del número de parejas inscritas.

El arbitraje correrá a cargo de los participantes, habiendo un delegado de juego que visará el desarrollo del campeonato.

#### 6. VOLEIBOL

En todas las categorías los encuentros se disputarán según las normas del reglamento de la Federación Española de Voleibol.

El sistema de competición se establecerá según el número de inscripciones por categoría.

***La organización se reserva el derecho de modificar esta normativa por interés general si lo considerase oportuno, con el fin de lograr un resultado óptimo en el desarrollo de estos Juegos.***

**La participación en estos Juegos, supone la aceptación de la totalidad de la presente normativa.**

